

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24852 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001216/2016, habiéndose dictado en fecha 06/02/2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Proyectos y Servicios Condal, S.L.P., con CIF B96072582, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Begur Insolvencias, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a Miguel Sandalinas Collado, con DNI n.º 38077415H, en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en Avda. Ramón y Cajal, 66, bajo (Catarroja), teléfono 96.126.78.08 y fax 96.126.78.98, así como el siguiente correo electrónico condal@administraciónconcursal.info, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 7 de febrero de 2017.- Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia.

ID: A170027661-1